



PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERGUBERNAMENTAL

CONVOCATORIA

Diseño de logotipo

Red IberCultura Viva de Ciudades y Gobiernos Locales

El programa IberCultura Viva **convoca** a cooperativas, colectivos y personas dedicadas al diseño a presentar propuestas de diseño del logotipo de la Red de Ciudades y Gobiernos Locales.

La articulación con gobiernos locales es una línea de acción de IberCultura Viva, entendiendo que estas son las instancias del poder público que más se acercan a las organizaciones culturales comunitarias y los pueblos originarios, los sujetos principales con los que el programa trabaja. Con esta red se busca generar espacios de reflexión, para generar consensos y relatos comunes sobre lo que son las políticas culturales de base comunitaria y cómo se puede mejorar la implementación y el impacto de estas políticas en los territorios. Actualmente conforman la Red IberCultura Viva de Ciudades y Gobiernos Locales 17 municipios, provincias y estados de seis países.

BASES

1. Objetivo

La presente convocatoria tiene como objetivo seleccionar un logotipo de identidad visual de la Red IberCultura Viva de Ciudades y Gobiernos Locales para que pueda ser utilizado en las actividades propias de la Red.

2. Participantes

2.1 Podrán participar personas mayores de 18 años residentes de alguno de los 11 países miembros de IberCultura Viva: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, México, Perú y Uruguay.

2.2 En el caso de Ecuador la persona responsable del proyecto deberá estar inscrita en el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC) y en el caso de México solo podrán participar aquellas personas u organizaciones que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Espacios, Prácticas y Agentes Culturales (TELAR).

2.3 Cada participante o bien colectivo podrá concursar con 1 solo trabajo.

3. Características / Criterios del Logotipo Propuesto

3.1 El logotipo deberá consistir en una imagen original e inédita, no haber sido presentada en otro concurso ni contar con registro de propiedad intelectual.

3.2 Como elementos principales para su diseño debe contener la esencia de la Red, cuyas acciones están regidas por los siguientes principios:

- a) Participación y trabajo intersectorial
- b) Colaboración, cooperación e intercambio de saberes
- c) Diversidad cultural y equidad territorial
- d) Derechos culturales y democracia cultural

www.iberkulturaviva.org



Ibercultura Viva



IberCultura Viva



IberCultura Viva



iberkulturaviva



e) Buen vivir y bien común

3.3 Debe considerarse la facilidad de reproducción y aplicación del logotipo en diversos formatos, tamaños y materiales como papel, tela, plástico, cristal, entre otros.

3.4 Deberá ser claro y legible, es decir, debe permitir su ampliación y reducción sin perder los detalles, conservando su legibilidad.

3.5 Debe permitir su aplicación a color, en blanco y negro y en escala de grises.

4. Recepción y Registro de Propuestas

4.1 Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria, pueden realizar la entrega a partir de la fecha de la presente publicación y hasta las 18:00 horas (tiempo de Argentina) del jueves 25 de noviembre de 2021.

4.2 La inscripción de propuestas deberá realizarse a través de la plataforma Mapa IberCultura Viva, (<https://mapa.iberculturaviva.org/>) y deberá completarse en línea.

4.3. Las inscripciones podrán presentarse en las lenguas portuguesa o española.

4.4 Será considerada como fecha de inscripción el día y el horario del envío por internet.

4.5 El Programa IberCultura Viva no se responsabilizará por las inscripciones no recibidas en plazo por motivos de orden técnico de los computadores, fallas o congestión de las líneas de comunicación.

4.6 No se aceptarán inscripciones tras el plazo estipulado en este reglamento.

5. Entregables

5.1 Deberá enviarse la imagen del logotipo en fondo blanco en formato jpeg, tamaño carta (21,5 x 28 cms.) con una resolución máxima de 300 dpi y un peso máximo de 10 MB.

5.2 Se deberá adjuntar un documento con extensión máxima de una cuartilla que contenga breve descripción de la obra y elementos gráficos utilizados en el diseño, tales como connotación del color, líneas, etc.

5.3 Deberá adjuntarse carta firmada por el autor de la obra, donde especifique que es el único autor de la obra presentada, que tiene los derechos plenos y exclusivos y que en caso de resultado ganador del concurso, concede los derechos mundiales ilimitados y exclusivos de uso, reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación del logotipo al Programa IberCultura Viva y lo libera de cualquier responsabilidad ante el reclamo de terceros.

5.4 Las obras que no cumplan con algunos de los requisitos señalados en este numeral, no serán evaluados por el jurado calificador.

5.5 La persona con el logotipo seleccionado como ganador, deberá entregar un breve Manual de Marca o ficha técnica que incluya tipografía, retícula de construcción, área de protección y paleta de colores o códigos Pantone utilizados, así como usos incorrectos. Presentación del logotipo, versión vertical, versión horizontal o las versiones que se sugieran; versión blanco y negro, versión en fondos de color con logo full color, versión logo negro y/o blanco en fondo.

6. Del proceso de selección

6.1 El proceso de selección del concurso será regido por un Comité de Selección integrado por los miembros de la Red IberCultura Viva de Ciudades y Gobiernos Locales y del Consejo Intergubernamental del Programa IberCultura Viva.

6.2 La selección será responsabilidad del Comité de Selección y tomará en cuenta los criterios expuestos en el numeral 3 de esta convocatoria.

6.3. En la selección serán valorizadas propuestas presentadas por cooperativas o colectivos.

6.4 El Comité de Selección tendrá la facultad de proponer ajustes al diseño ganador, sin afectar la esencia de la propuesta.





6.7 El Comité de Selección es soberano, así como su parecer final sobre los proyectos finalistas.

7. Resultados y Premiación

7.1 Los resultados serán divulgados el viernes 17 de diciembre de 2021 en la página web del programa IberCultura Viva.

7.2 El diseño ganador formará parte de la imagen institucional de la Red y se aplicará en todos los medios impresos y digitales, así como en las diversas comunicaciones internas y externas.

7.3 Se premiará a la persona o colectivo ganador con un premio único e indivisible de US\$500 (quinientos dólares) y un diploma.

7.4 Los recursos de que trata esta convocatoria provendrán del Fondo Multilateral IberCultura Viva, correspondientes al Plan Operativo Anual 2021 del Programa.

7.5 El premio será otorgado mediante transferencia bancaria internacional única, por lo que el participante deberá considerar los cobros administrativos de su país para moneda en dólar.

7.6 Para poder concretar el pago la persona participante deberá poseer una cuenta bancaria con capacidad para recibir transferencias internacionales en su nombre. En el caso de colectivo, podrá presentarse la cuenta bancaria de uno de sus integrantes.

7.7 Habiendo incidencia de cualquier tributo, tasas u otro gravamen sobre el valor del premio, éstos quedan totalmente a cargo de la organización responsable.

7.8 El Programa IberCultura Viva asumirá el costo de la primera transferencia internacional. En caso de tener que realizar más de una transferencia por error en los datos informados y/o restricciones en el banco destinatario, el costo de las siguientes transferencias que sean realizadas será descontado del monto del premio.

7.9 La persona autora queda exenta de toda comprensión o derechos de autor más allá del total del premio otorgado.

8. Aceptación de las Bases

8.1 La participación en esta convocatoria está condicionada a la aceptación íntegra de este reglamento.

9. Imprevistos

9.1 Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Selección.

Buenos Aires, Argentina a 28 de octubre del 2021

ESTHER HERNÁNDEZ TORRES

Presidenta del Consejo Intergubernamental
Programa IberCultura Viva

www.iberculturaviva.org



Ibercultura Viva



IberCultura Viva



IberCultura Viva



iberculturaviva



www.iberkulturaviva.org



Ibercultura Viva



IberCultura Viva



IberCultura Viva



iberkulturaviva